

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila
Área u Oficina:	Desarrollo Urbano
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Permisos de Construcción
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	A petición de parte o por ser detectado por Supervisión del Inspector de Construcciones
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Desarrollo Urbano
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos y Desarrollo Urbano
Formatos que se utilizan para el trámite:	Se otorga oficio de permiso de metros cuadrados de construcción pagados
Lugar de atención:	Presidencia Municipal
Teléfono:	691255
Horarios de atención:	8:00 a 16:00 hrs
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	-Recibo de pago de Predial actual -Copia de Certificado de Libertad de gravamen
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	Recibos de pagos (copias) de predial y permiso de construcción
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos
Tiempo de respuesta:	1 día
Vigencia del trámite:	Un año
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	

Página web de la dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Todo el año